



## **Academia Comunitaria de Arte con especialidad en Marimba, del Municipio de San Juan Chamelco, departamento de Alta Verapaz.**

### **ANTECEDENTES HISTÓRICOS**

En el año 2007 El Profesor, Luis Alberto Juárez interesado por no perder la identidad cultural, y además de ayudar a las personas para que aprendieran el arte de la marimba y así utilizar de buen modo el tiempo de las personas y ese ánimo de aprender a ejecutar marimba, tiene la iniciativa de solicitar una Academia con especialidad en Marimba al Ministerio de Cultura Y Deporte. Teniendo como objetivo fomentar la cultura y el folklor de nuestro país.



En el mes de agosto 2008, el Ministerio de Cultura y Deporte y la Dirección de Formación Artística inauguró la Academia Comunitaria de Arte con especialidad en Marimba de San Juan Chamelco A.V, Usando la Marimba de la Municipalidad. En el mismo año comenzó a funcionar con el Maestro Luis Alberto Juárez Quim, con la cantidad de 15 alumnos entre ellos niños, jóvenes y adultos siendo alumnos del área urbana, a través del tiempo se está dando a conocer con las participaciones de los mismos alumnos en diversas actividades tanto dentro y fuera del municipio. Dicha academia Comenzó a funcionar en el antiguo salón Municipal, conforme el tiempo la autoridad local garantizo el espacio físico en local No. 18 del segundo Nivel del Mercado Municipal para tener un espacio adecuado de aprendizaje tanto para alumnos y estudiantes. Desde al año 2013 la academia se encuentra a cargo del Maestro de Educación Musical, Profesor. Héctor Macz Toc, siendo los alumnos del área urbana y rural y otros municipios cercanos como: San Pedro Carcha A.V, Chisec A.V., Cobán A.V., Santa Cruz Verapaz y Lanquin.

### **DATOS RELEVANTES**

- **NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO:** Academia Comunitaria de Arte con especialidad en Marimba, San Juan Chamelco, Alta Verapaz.
- **ESPECIALIDAD:** Marimba
- **DIRECCIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO:** 2do nivel del Mercado Municipal, Local No. 18
- **FECHA DE CREACIÓN DE ACADEMIA:** 15/08/2008
- **DOCUMENTO LEGAL QUE AMPARA LA CREACIÓN DE LA ACADEMIA:** Acuerdo Ministerial 256-2007